CONTRATO ABIERTO N° 12/2015

Entre la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, República de Paraguay, representada para este acto por el Sr. HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ, con C.I.C. Nº 972.833, en su carácter de Presidente del Directorio de la ANNP, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA., con RUC Nº 1861152-4, domiciliada en la calle Yvyra Pyta 233 y Emilio Johanssen Bº Arroyo Seco –Villa Elisa– Paraguay, representada por el Señor Gustavo Adolfo Leiva, con Cédula de Identidad Nº 1.861.152., denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON",*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la ***"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON"***, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Carta Invitación y sus Anexos, y que se adjuntan al presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación, sus Anexos y Adendas.
(b) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Resolución de Adjudicación N° 1.827/15, de fecha 19 de Octubre de 2015.
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.
(f) Notificación de la Adjudicación del Contrato.
(g) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Administración Nacional de Navegación y Puertos – Jurídico – ANNP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando Nº 129/15 de fecha 24 de Junio del 2015, de la Sub Gerencia Financiera, por el que informa la disponibilidad presupuestaria de Gs. 40.000.000 (Guaraníes Cuarenta millones) que afecta al rubro 350 "Productos e Inst. Químicos y Medicinales" del Programa Nº 1 "Administración General", adjuntándose al presente Contrato una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000069/2015 de fecha 16 de Julio del 2.015.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	350	30	1	99	30.187.500.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
...es@yahoo.com

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 297.478

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD Nº 03/15**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 1.160/2015 de fecha 29 de Junio de 2.015, dictada por la Presidencia de la ANNP.

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1.827/2015 de fecha 19 de Octubre de 2015, dictada por la Presidencia de la ANNP.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Precio del Contrato es de **Gs. 30.187.500**(Guaraníes treinta millones ciento ochenta y siete mil quinientos),IVA Incluido**,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las condiciones especiales del contrato.-
Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Hipoclorito de Sodio al 12%	Bidón de 20 Litros	Litros	1640	3200	3.750	12.000.000
2	Sulfato de Aluminio	Bolsa de 50 Kg.	Kilogramos	1850	3500	3.925	13.737.500
3	Cal Hidratada	Bolsa de 20 Kg.	Kilogramos	1300	2500	1.780	4.450.000
					Precio Total		**30.187.500**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la fecha de su suscripción hasta **el 31 de Diciembre del 2015**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en el lugar y dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta Invitación, establecidos en el Anexo C

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Gerencia de Obras Portuarias.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del presente contrato, equivalente al 10 % del monto total del contrato, la cual deberá ser presentada a través de una Declaración Jurada.

Administración Nacional de Navegación y Puertos
Jurídico

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

10. MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Las multas por atraso serán aplicadas conforme a la Carta Invitación, **Anexo B, punto 36.**

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Administración Nacional de Navegación y Puertos Jurídico

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20.. días del mes de Noviembre del año 2015.

.....
GUSTAVO ADOLFO LEIVA
GL VENTAS & SERVICIOS
GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

.....
HECTOR DUARTE CHAVEZ
PRESIDENTE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com